



POLÍTICA DE
SOSTENIBILIDAD
DEL BTF



INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO

INTRODUCCIÓN

Como un actor fundamental en el desarrollo económico y social de la Provincia, el Banco de Tierra del Fuego (BTF) entiende la necesidad de reafirmar su compromiso con este rol mediante el establecimiento de la presente Política de Sostenibilidad como guía para sus acciones y decisiones.

MISIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

El Banco se compromete a fomentar el desarrollo sostenible de la provincia mediante la integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus decisiones estratégicas. La misión de esta política es contribuir al bienestar económico y social de la comunidad, promoviendo prácticas financieras responsables y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los Principios de Banca Responsable establecidos en el Protocolo de Finanzas Sustentables.

VISIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Ser reconocidos como líderes en sostenibilidad dentro del sector financiero, estableciendo un modelo de banca que no solo promueve el crecimiento económico, sino que también protege el medio ambiente y mejora la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Aspiramos a ser un referente en transparencia, ética e inclusión, asumiendo un rol activo en la promoción de una economía más justa, inclusiva y sustentable.

En atención a esta Visión y Misión, el Banco de Tierra del Fuego incorpora la presente Política de Sostenibilidad en su estrategia y toma de decisiones.

Esta Política se aplica a todo el personal del Banco. Adicionalmente y en forma paulatina y escalonada, se promoverá su conocimiento y aplicación en todos los grupos de interés de la entidad.



PRINCIPIOS RECTORES

La Política de Sostenibilidad del BTF se basa en los siguientes principios, que guiarán las acciones y decisiones del banco:

a). Sostenibilidad como prioridad estratégica:

Integrar la sostenibilidad en la estrategia del Banco, considerándola un factor clave en la toma de decisiones y en el desarrollo de productos y servicios.

b). Transparencia y ética:

Actuar con integridad, transparencia y honestidad en todas las relaciones con los grupos de interés, incluyendo empleados, clientes, proveedores y comunidad.

c). Respeto a los derechos humanos:

Promover y respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas las actividades y operaciones del Banco, incluyendo la cadena de valor.

d). Inclusión y diversidad:

Fomentar la inclusión financiera, la igualdad de oportunidades y la diversidad en el lugar de trabajo, evitando cualquier tipo de discriminación y promoviendo la participación de grupos minoritarios o subrepresentados.

e). Financiación sostenible:

Promover la dirección de los flujos financieros gradualmente hacia actividades económicas sostenibles y responsables, que generen valor a largo plazo y contribuyan a la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.

f). Producción y consumo responsables:

Generar y apoyar prácticas de producción y consumo responsables en las operaciones del Banco y en su cadena de valor, minimizando el impacto ambiental y maximizando el uso eficiente de los recursos.

g). Colaboración y diálogo:

Brindar espacios y canales abiertos y transparentes para el diálogo y la colaboración con los grupos de interés, para abordar los desafíos de la sostenibilidad de manera conjunta, buscando soluciones innovadoras y construyendo alianzas estratégicas. Participar en iniciativas y mesas de diálogo sobre sostenibilidad a nivel local, nacional e internacional para desarrollar acciones con impacto positivo en la materia.



NORMATIVA COMPLEMENTARIA

Esta Política, se inspira en las mejores prácticas y protocolos internacionales y guías internacionalmente aplicables en materia de sostenibilidad. Asimismo, se complementa con una serie de normas y políticas internas, entre ellos:

- [Carta Orgánica.](#)
- [Código de Gobierno Societario.](#)
- [Código de Ética.](#)
- [Código de Relaciones con Terceros.](#)
- [Protocolo de Finanzas Sostenibles.](#)

Además, el Banco se encuentra sujeto a las normativas externas sobre estas temáticas.

AMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Sostenibilidad se aplicará gradualmente a todas las áreas de negocio y actividades del BTF, incluyendo:

a). Gobernanza:

i). Incorporar paulatinamente los factores ASG en la estrategia, las políticas y los procesos de toma de decisiones del Banco, asegurando que la sostenibilidad sea considerada en todos los niveles de la organización.

ii). Establecer un sistema de gobierno corporativo sólido y transparente.

b). Relaciones con clientes:

Fomentar el diálogo y la colaboración con los clientes para identificar sus necesidades y expectativas en materia de sostenibilidad.

c). Relaciones con proveedores:

i). Promover prácticas responsables en la cadena de suministro.

ii). Fomentar el diálogo y la colaboración con los proveedores para mejorar su desempeño en materia de sostenibilidad.

d). Relaciones con el sistema financiero:

Participar y fomentar espacios de colaboración para el desarrollo de acciones en conjuntos que potencien su impacto positivo en la sociedad de manera eficiente.

e). Prácticas laborales:

i). Fomentar un ambiente de trabajo inclusivo, diverso y respetuoso con los derechos humanos, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional de los empleados.

ii). Implementar políticas de contratación y promoción equitativas, basadas en el mérito y la capacidad, sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características personales.

f). Inversión en la comunidad:

Identificar las necesidades y prioridades de la comunidad local en materia de sostenibilidad.

g). Comunicación y divulgación:

i). Comunicar de manera transparente y accesible la Política de Sostenibilidad del BTF a través de los canales de comunicación del Banco.

ii). Fomentar el diálogo y la participación de los grupos de interés en la definición e implementación de la estrategia de sostenibilidad del Banco.

IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN

La implementación de la Política de Sostenibilidad del Banco requiere un compromiso transversal que involucre a todas las áreas de la organización para asegurar una integración efectiva en cada acción. Este enfoque busca consolidar la sostenibilidad en todos los niveles, promoviendo prácticas responsables y alineadas con los objetivos estratégicos del Banco. Es por eso que las acciones enmarcadas en esta política deberán ser llevadas a cabo por distintos equipos interdisciplinarios, acordes con las tareas requeridas en su implementación. Por otro lado, la supervisión y el cumplimiento de la política, estará a cargo del Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento.